

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

TEPJF CONFIRMA ACUERDOS DEL INE RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) relacionados con el proceso electoral 2017-2018, mediante los cuales aprobó las reglas básicas para la realización de los debates de las y los candidatos a la presidencia de la República; los lineamientos para las tareas de visita de ciudadanos insaculados; la designación de presidentes de los 300 consejos distritales; la negativa de atraer, para su definición, el tope de gastos de campaña en la Ciudad de México y Campeche, así como el catálogo de programas de radio y TV que serán monitoreados durante campañas y precampañas. En la sesión pública, el Pleno del TEPJF también ratificó la negativa del Registro Federal de Electores del INE en cuanto a proporcionar domicilios de la base de datos del padrón electoral, por tratarse de datos personales y sensibles que exigen custodia y no pueden ser entregados a los partidos políticos. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, NOTIMEX; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO CRUZ; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; PROCESO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; SEGUNDO A SEGUNDO.COM, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.MX, REDACCIÓN; NSS TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; NSS PUEBLA.COM, REDACCIÓN; NSS TABASCO.COM, REDACCIÓN; NSS VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN; HORA CERO.COM, EL UNIVERSAL; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; RADIO: MVS NOCTURNO, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; LA RED NOCTURNO, JESÚS ESCOBAR TOVAR, GRUPO RADIO CENTRO)

UNAM E INE ARRANCAN EL MONITOREO ELECTORAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) iniciaron ayer el monitoreo de noticias en radio y televisión sobre las precampañas federales para conocer el tratamiento que se da en las coberturas periodísticas. Los resultados del monitoreo no tienen consecuencias jurídicas, “pero sí el generar un contexto de exigencia desde la sociedad hacia los medios de comunicación, para que la cobertura se apegue a los principios, valores y sentido de la democracia”, destacó el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova. Córdova y el rector de la UNAM, Enrique Graue, firmaron ayer el convenio para la realización de ese monitoreo, que en etapa de precampañas dará seguimiento a la cobertura en 73 noticiarios a la semana, con una duración aproximada de 520 horas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 40, CARINA GARCÍA)

TEPJF REVOCA SANCIONES A TELEVISORAS POR PROPAGANDA POLÍTICA EN PARTIDOS DE FUTBOL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las multas por 2.9 millones de pesos impuestas a cuatro televisoras y una concesionaria, por transmitir propaganda política durante 16 partidos de fútbol, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) incurrió en “dilación en exceso” al resolver los casos, por lo que caducó su facultad sancionadora. Las empresas incurrieron en responsabilidad indirecta en la transmisión de propaganda política en televisión durante esos partidos, lo que fue violatorio de la Constitución, según resolvió el Instituto y validó el TEPJF en sentencias anteriores. Sin embargo, sentenciaron los magistrados, el INE tenía un plazo de dos años para resolver y entre la fecha en que se conocieron los hechos, en julio de 2015, y la fecha en que se resolvió el asunto en el Consejo General, el 30 de octubre de 2017, transcurrieron dos años tres meses “sin que tal dilación estuviese justificada”. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, CARINA GARCÍA; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

TEPJF CONFIRMA ANULACIÓN DE ELECCIÓN EN EMILIANO ZAPATA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la anulación de la elección en Emiliano Zapata, Veracruz. El asunto fue presentado por el candidato de Morena, Jorge Mier Acolt, el cual se acumuló a otro de un regidor tercero del Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo, quien también impugnó la declaración de la nulidad de la elección. Cabe señalar que este asunto se desechó y no se entró a la discusión de fondo, por lo que quedó firme la resolución de la Sala Regional Xalapa del TEPJF sobre anular la elección. (QUADRATÍN.COM, SARAHÍ MORENO; AL CALOR POLÍTICO.COM, RAFAEL MELÉNDEZ TERÁN; GOBERNANTES.COM, REDACCIÓN)

SE COMPLICA EN EL SENADO ELECCIÓN DEL FISCAL ELECTORAL

En el Senado de la República se complicó la elección del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade); al cierre de la edición todo indicaba que la decisión se tomaría en la madrugada. Ayer por la mañana, en las reuniones de los coordinadores parlamentarios, el PRI propuso como candidato a Alejandro Porte Petit, actual encargado de despacho de la Fepade, y la oposición se manifestó en favor de Héctor Marcos Díaz Santana, quien fue finalista cuando se eligió al destituido Santiago Nieto Castillo. Por separado, los coordinadores del PRI, Emilio Gamboa; del PAN, Fernando Herrera, y del PRD, Luis Sánchez, coincidieron en que “es necesario elegir al fiscal electoral antes de concluir el periodo de sesiones, este viernes”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

TEPJF GARANTIZA LA REPRESENTACIÓN INDÍGENA EN 13 DISTRITOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificó, por unanimidad de votos, el acuerdo INE/CG508/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual se determinan los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones, para el proceso electoral federal 2017-2018, fortaleciendo las medidas en favor de la población indígena, al aumentar a 13 los distritos electorales donde se deberán postular únicamente personas indígenas. El acuerdo del INE fue impugnado por los partidos del Trabajo (PT), Encuentro Social (PES) y Verde Ecologista de México (PVEM), así como por diversos ciudadanos, quienes opinaron que vulnera el principio de autorregulación y autodeterminación de los partidos políticos, se transgrede la prohibición constitucional de realizar reformas a la normatividad electoral fuera del plazo de 90 días previos al inicio del proceso electoral, y se excede el ejercicio legítimo de la facultad reglamentaria del INE. En relación con las medidas adoptadas en favor de la población indígena, las impugnaciones plantean, por un lado, la inconstitucionalidad de la cuota indígena implementada por el INE, y por otro, la posición asumida por distintos actores en cuanto a la insuficiencia de las medidas previstas a favor de dichas comunidades. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 9, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM Y MURAL.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO.COM, DIARIO DE QUERÉTARO.COM, EL SOL DE IRAPUATO.COM, EL SOL DE SALAMANCA.COM, EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM, EL SOL DEL BAJÍO.COM, EL SOL DE LEÓN.COM; DIARIO DE XALAPA.COM, EL SOL DE CÓRDOBA.COM, EL SOL DE ORIZABA.COM, EL SOL DE TAMPICO, DIARIO DEL SUR.COM, EL HERALDO DE CHIAPAS.COM, EL HERALDO DE TABASCO.COM, EL OCCIDENTAL.COM, EL SOL DE MORELIA.COM, EL SOL DE TOLUCA.COM, EL SOL DE ZAMORA.COM, EL SOL DEL CENTRO.COM, EL SOL DE CUAUTLA.COM, EL SOL DE CUERNAVACA.COM, EL SOL DE HIDALGO.COM, EL SOL DE PUEBLA.COM, EL SOL DE



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

TLAXCALA.COM, EL SOL DE TULANCINGO.COM, EL SOL DE HERMOSILLO.COM, EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, EL MEXICANO.COM, EL SOL DE DURANGO.COM, EL SOL DE PARRAL.COM, EL SOL DE ZACATECAS.COM, EL SOL DE LA LAGUNA.COM, TRIBUNA DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE ACAPULCO.COM, EL SOL DE MAZATLÁN.COM, EL SOL DE SINALOA.COM, EL SOL DE TIJUANA.COM, EL SUDCALIFORNIANO.COM, LA VOZ DE LA FRONTERA.COM, ALEJANDRO SUÁREZ; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN; NOTISISTEMA.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; RÍO OAXACA.COM, REDACCIÓN; VOCES FEMINISTAS.COM, EL UNIVERSAL; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; MONITOR SUR.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

EL TEPJF DECLARÓ LA INAPLICACIÓN DE NORMAS RELATIVAS A LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró, por unanimidad de votos, la inaplicación de diversa normativa establecida en la Constitución Particular del Estado de Jalisco, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de esa entidad, así como del Decreto 26408/LXI/17 de reformas constitucionales locales en materia de combate a la corrupción, por el que se expidió la referida ley de responsabilidades, debido a que facultan al Congreso local para designar al titular del órgano interno de control del Tribunal Electoral del estado, lo cual contraviene la Constitución federal. El 8 de noviembre de 2017 el Tribunal Electoral de Jalisco, por conducto de su magistrado presidente, promovió juicio electoral a fin de impugnar el acuerdo del Congreso de esa entidad federativa, mediante el cual aprobó la convocatoria para la elección de los titulares de los órganos internos de control de los organismos públicos autónomos locales. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA RESPUESTA DEL CONGRESO DE MORELOS A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, confirmar la negativa del Congreso del Estado de Morelos de asignar recursos adicionales al Tribunal Electoral local, en razón de que consideró justificada esta decisión, sustentada en información relativa a la situación financiera de la entidad, proporcionada por la dependencia encargada de proyectar y calcular los ingresos y egresos del Gobierno del Estado, así como lo correspondiente a las paraestatales, atendiendo a las necesidades y políticas de desarrollo de la entidad. En los juicios electorales SUP-JE-68/2017 y acumulado, la Sala Superior analizó la pretensión del Tribunal local de obtener una ampliación presupuestal por la cantidad remanente de la que había reclamado originalmente, de la cual le había sido otorgada una cantidad previamente. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

TRIBUNAL ELECTORAL REVOCA EXPULSIÓN DE HUMBERTO MOREIRA DEL PRI

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la expulsión de Humberto Moreira del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y resolvió que se reponga el procedimiento, debido a que se violó el debido proceso, así como los derechos de defensa y audiencia del exgobernador de Coahuila. En sesión pública, el Pleno de la Sala Superior resolvió por unanimidad que en el juicio ciudadano 815, promovido por Humberto Moreira, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI violó el debido proceso en contra del coahuilense. Dicha instancia partidista determinó la pérdida de la militancia del exmandatario coahuilense, luego de que fuera postulado por el Partido Joven a una diputación local plurinominal. En una nota con llamado en portada del diario Reforma, se menciona que la Ponencia de la magistrada Mónica Aralí Soto estimó que el procedimiento para declarar la

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

pérdida de la militancia de Moreira debió cumplir las formalidades esenciales, lo cual implicaba emplazar al exmandatario para que se pudiera defender. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 19, AURORA ZEPEDA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 12, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 4, JULIO PÉREZ DE LEÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, EL NORTE.COM Y MURAL.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, JANNET LÓPEZ Y CAROLINA RIVERA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; EL ECONOMISTA.COM, DORA VILLANUEVA; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, REDACCIÓN; CAPITAL COAHUILA.COM Y CAPITAL MÉXICO.COM, JULIO PÉREZ DE LEÓN; ZÓCALO.COM, REFORMA; M-X.COM, MILENIO; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; FORMATO 7.COM, EXCÉLSIOR; ÓSCAR MARIO BETETA.COM, REDACCIÓN; MURO POLÍTICO.COM, AGENCIAS; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; EL PODER.TV, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, JORGE REYES; RADIO: NOTICIAS MVS NOCTURNO, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, GRUPO FÓRMULA; LA RED NOCTURNO, JESÚS ESCOBAR TOVAR, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: AGENDA PÚBLICA, MARIO CAMPOS, TELEvisa; EN PUNTO, IVÁN GONZÁLEZ, TELEvisa, MILENIO NOTICIAS, AZUCENA URESTI, MILENIO TELEVISIÓN)

TEPJF RATIFICA TRIUNFO DE JIMÉNEZ ANGULO COMO PRESIDENTA DEL PAN EN COLIMA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó por mayoría de votos ratificar el triunfo de la diputada Julia Licet Jiménez Angulo como presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Colima, desechando de plano el recurso de reconsideración interpuesto por Enrique Michel Ruiz. El recurso desechado fue para controvertir la resolución de la Sala Regional Toluca del TEPJF. “Pues en ellas no se analizó ningún planteamiento de constitucionalidad, convencionalidad o inobservancia de disposiciones del sistema normativo interno, que pueda ser revisado por esta Sala Superior, sino que, por el contrario, las autoridades señaladas como responsables se limitaron a examinar y resolver cuestiones de mera legalidad”, señaló la secretaria de Acuerdos que dio cuenta de los recursos que se ponían a la consideración del Pleno. (QUADRATÍN.COM, JUAN RAMÓN NEGRETE JIMÉNEZ; DIARIO DE CAMBIO.COM, AGENCIA; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR CONFIRMA VALIDEZ DE ELECCIONES MUNICIPALES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de las elecciones de Tuxpan, Tierra Blanca y Camerino Z. Mendoza, Veracruz, al desechar las impugnaciones. En sesión pública, el máximo organismo jurisdiccional electoral desechó las impugnaciones en contra de la validez de las elecciones en estos tres municipios. En el municipio de Camerino Z. Mendoza impugnó el candidato independiente a presidente municipal, Enrique Romero Aquino, contra la sentencia de la Sala Regional Xalapa del TEPJF que confirmó el triunfo de Meliton Reyes Larios, por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. (DIARIO XALAPA.COM, MELISSA HERNÁNDEZ)

ANAYA QUIERE USAR MÁS SPOTS EN RADIO Y TV

El próximo domingo Ricardo Anaya volverá a las pantallas de televisión y emisoras de radio de todo el país, en spots de precampaña para promover sus aspiraciones presidenciales, ahora como precandidato del Partido Acción Nacional. En los promocionales, a difundirse en las tres mil 111 emisoras de radio y televisión, se presenta a Anaya como el que “ha enfrentado al PRI como pocos”, habla inglés, francés, aparece con el papa Francisco, con la

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

canciller alemana, Angela Merkel, y con el presidente de China, Xi Jinping. Los promocionales aparecerán al aire en espera de que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral resuelva en las próximas horas la denuncia con solicitud de medidas cautelares interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los spots “Mujeres”, pautado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en los que figura su precandidato presidencial, José Antonio Meade. Los mensajes del PRI, que comenzaron a difundirse ayer al arranque de las precampañas, fueron denunciados por uso indebido de la pauta, pues el acceso a anuncios, según precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), estaba permitido sólo para precandidatos que competían por la postulación con otros aspirantes dentro de un partido o coalición, no para los precandidatos únicos. Sin embargo, este criterio ya varió en dos sentencias del TEPJF emitidas este año, que permitieron a precandidatos únicos aparecer en radio y televisión siempre que no hagan un llamado al voto y se dirijan a sus militantes o simpatizantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALONSO URRUTIA)

LA DIFUSIÓN DEL LIBRO LA FUERZA DEL CAMBIO, DE RAFAEL MORENO VALLE, SE REALIZÓ CONFORME A DERECHO: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior, determinó que la difusión del libro La fuerza del cambio, de Rafael Moreno Valle, se realizó conforme a derecho. Lo anterior, toda vez que no existe una contratación y/o adquisición indebida dirigida a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular, sino que tiene un propósito económico o comercial; es decir, se busca la venta del libro bajo la libertad comercial y de imprenta. Respecto de los actos anticipados de precampaña y campaña, el Pleno advirtió que el grupo editorial difundió la publicidad del libro a través de distintos medios de comunicación, sin que se advirtiera la intervención de Moreno Valle, además de que la difusión fue antes del inicio formal del proceso electoral federal y en el contenido de la publicidad no se advirtió un llamado expreso al voto, ni una referencia a aspiraciones presidenciales que permitieran inferir afectación a un proceso electoral. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

DOS MIL DIECISIETE FUE UN AÑO DE INCERTIDUMBRE Y DESASTRES NATURALES: PEÑA NIETO

Ante los empresarios más poderosos del país, agrupados en el Consejo Mexicano de Negocios, el presidente Enrique Peña Nieto advirtió que 2017 fue “un año de retos”, marcado por la incertidumbre generada por factores externos y el impacto de fuertes desastres naturales. Al reunirse ayer en privado con los líderes de las 50 principales empresas del país —que durante esta administración han anunciado inversiones por más de 150 mil millones de dólares—, realizó un recuento de los avances y temas pendientes del año que está por concluir. Acompañado por los secretarios de Hacienda, José Antonio González Anaya, y de Economía, Ildefonso Guajardo, Peña Nieto describió las tres líneas de acción con las que —detalló la Presidencia de la República— decidió enfrentar 2017: privilegiando la estabilidad “macro”, con finanzas públicas sanas; complementando las políticas públicas de carácter estructural con medidas coyunturales, como el programa de repatriación de capitales, y avanzando en la implementación de las reformas estructurales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, FRANCISCO RESÉNDIZ)

REGRESAN A DIPUTADOS LEY DE SEGURIDAD

Pese a pronunciamientos inéditos de la Organización de las Naciones Unidas, el rechazo de académicos y la presión social de activistas en México, el Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular modificaciones a la Ley de Seguridad Interior, por lo que fue regresada a la Cámara de Diputados. Tras una discusión maratónica, que

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

inició hacia las 14:30 horas de este jueves, las modificaciones fueron aprobadas cerca de las 6:00 horas de este viernes, ya en el último día del periodo ordinario de sesiones, con 71 votos a favor del PRI, del Partido Verde y del PAN. En contra se registraron 34 votos del PRD y Morena, y también hubo tres abstenciones. La votación se llevó a cabo luego de desahogar las reservas que 23 legisladores presentaron a 34 artículos, así como a cinco transitorios y hasta al título de la ley. En tanto, el gobierno mexicano recriminó al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Zeid Ra ad Al Hussein, su postura en contra de la Ley de Seguridad Interior. El 4 de diciembre, en un pronunciamiento, Al Hussein pidió al Estado mexicano no aprobar la ley, al considerar que el proyecto era ambiguo y “podría debilitar los alicientes que tienen las autoridades civiles para asumir plenamente sus funciones como agentes encargados de hacer cumplir la ley”, entre otros motivos de preocupación. (REFORMA.COM, CÉSAR MARTÍNEZ; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 11, CÉSAR MARTÍNEZ)

REGISTRAN COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA

En medio de reclamos de una integrante de la comunidad gay, la coalición Juntos Haremos Historia, que conjunta a Morena, PT y PES, registró ante el Instituto Nacional Electoral (INE) su convenio de participación conjunta con Andrés Manuel López Obrador para la presidencia de la República y candidaturas a diputados y al Senado. Durante el registro ante el INE, la activista María Clemente García Moreno, quien dijo ser simpatizante de Morena, mostró su decepción porque se dio espacio al PES y se desplazó a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travesti, transgénero e intersexuales (LGBTTTI). Con una bandera de la diversidad sexual, en medio del auditorio del INE, la inconforme aseguró que hay exclusión en Morena: “Es tu culpa, Yeidckol [Polevnsky], que nuestra bandera se llenará de sangre”, arengó la inconforme. Entre los manifestantes también estaba la escritora Elena Poniatowska, quien extendió una cartulina con la leyenda: “No al PES”. Alejandro González, coordinador del PES en San Lázaro, admitió que hay una complicación ideológica en la alianza con Morena. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA; REFORMA, PORTADA, P. 1, ZEDRYK RAZIEL Y CLAUDIA SALAZAR)

LÓPEZ OBRADOR ARRANCA CAMPAÑA CON ANUNCIO DE SU FUTURO GOBIERNO

El dos veces candidato a la presidencia de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó al que será su gabinete en caso de vencer en las elecciones de julio de 2018, en su tercer intento por llegar a Los Pinos. El exlíder de Morena, una formación de izquierda, es el primero de los precandidatos que enseña las cartas de su futuro gobierno, para el que apuesta por un Ejecutivo paritario —un equipo de ocho hombres y ocho mujeres— y en el que destacan algunos perfiles técnicos. La precampaña presidencial mexicana arrancó este miércoles de forma oficial y no tendrá freno hasta el 1 de julio de 2018. López Obrador, en su afán por volver a adelantarse a sus rivales —Ricardo Anaya y José Antonio Meade—, como ya hiciera con el anuncio de su plan de gobierno hace unas semanas, presentó con más de siete meses de antelación su propuesta de gabinete, en el que se han quedado fuera figuras como Ricardo Monreal, delegado de la Cuauhtémoc, que abarca todo el centro de la capital mexicana. En caso de lograr la victoria, el exlíder de Morena se comprometió a entregar la Secretaría de Gobernación a Olga María Sánchez Cordero. La exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sería la primera mujer en hacerse cargo de la cartera encargada de la seguridad. Para la parte económica, López Obrador apuesta por Carlos Urzúa como secretario de Hacienda. Al frente de la cartera de Economía, situó a Graciela Márquez, profesora investigadora de El Colegio de México. (EL PAÍS, PORTADA E INTERNACIONAL, P. 1 Y 11, JAVIER LAFUENTE)

ANAYA DICE QUE HARÁ EQUIPO CON MANCERA

El precandidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, afirmó que con Miguel Ángel Mancera hará equipo para que juntos logren la transformación del país. En Amealco, Querétaro, su entidad natal, explicó que con

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

el jefe de Gobierno de Ciudad de México tiene una extraordinaria relación. “Vamos a hacer equipo y vamos a lograr juntos la transformación que el país demanda”, reiteró. Acompañado por cerca de cien simpatizantes del PAN, Anaya destacó los temas que abordará a lo largo de su precampaña, como la corrupción, la seguridad y la economía, entre otros. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 10, ESTRELLA ÁLVAREZ)

MEADE APUESTA POR UN PLAN QUE UNIFIQUE, NO QUE DIVIDA

El precandidato del PRI a la presidencia de la República, José Antonio Meade, dijo que su proyecto es para unir a México, no para fracturarlo, por ello pidió a militantes de su partido y del PVEM “alzar juntos la voz, para afirmar que sin importar cuántos frentes vengan, a nosotros no nos va a dar frío”. Ante más de cuatro mil asistentes y representantes de los sectores popular, campesino, de mujeres y jóvenes del tricolor, al iniciar precampaña y en su segundo acto proselitista en Chiapas, Meade afirmó que encabeza la causa de quienes creen en la ley y la integridad como norma de vida. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, ÓSCAR GUTIÉRREZ Y MARÍA DE JESÚS PETES)

ANAYA ARREMETE CONTRA SUS POSIBLES RIVALES

En su primer día de precampaña, el aspirante presidencial del PAN, que busca encabezar la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, aprovechó para arremeter en contra de sus posibles rivales en la boleta del próximo 1 de julio: Andrés Manuel López Obrador, candidato de Morena, y José Antonio Meade, aspirante priista. Dijo que coincide con López Obrador en el diagnóstico de los problemas del país, pero se equivoca en las soluciones que propone. Incluso, comentó que López Obrador va a dejar con las ganas, por tercera vez, al grupo de ciudadanos que presentó para integrarse a su gabinete presidencial. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 9, HORACIO JIMÉNEZ)

FALLA CONSENSO PARA LA ASF

Sin los votos necesarios para sacar adelante el nombramiento, la Cámara de Diputados se alista a congelar, por tiempo indefinido, la elección del nuevo titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). A fin de que no quede sin cabeza el organismo por la falta de acuerdos en la Cámara, la ley en la materia señala que, en caso de ausencia definitiva del titular, deberá ocupar el cargo en forma interina el auditor especial de cumplimiento financiero, en este caso Juan Javier Pérez Saavedra. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA SALAZAR)

MANDO ÚNICO, A CONSULTA POPULAR

Con un quórum de 251 asistentes, el PRI usó su mayoría en San Lázaro para aprobar que en la jornada electoral del 1 de julio de 2018 se haga una consulta popular en la que se pregunte a la ciudadanía si está de acuerdo con el mando único policial. “¿[Está usted de acuerdo] en que nuestro país tenga 32 policías profesionales, una por cada estado, en lugar de las más de mil 800 policías municipales que, de acuerdo con distintos estudios, están mal capacitadas, mal equipadas y mal coordinadas?”, fue la redacción que se avaló. Esta es la primera vez que la Cámara de Diputados pide que en las elecciones federales se organice una consulta popular. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, TANIA ROSAS)

GORDILLO VA A CASA; SE UNE NUEVA ALIANZA AL PRI

La Procuraduría General de la República (PGR) le “regaló” a Elba Esther Gordillo la prisión domiciliaria. Y, anoche mismo, el partido Nueva Alianza, fundado por la exlíderesa del sindicato magisterial, aprobó una alianza electoral para apoyar al candidato del PRI, José Antonio Meade. Tras cuatro años y 10 meses de su captura, acusada de delincuencia organizada y lavado de mil 978 millones de pesos, Gordillo se irá a uno de sus departamentos gracias

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

a que la PGR retiró una impugnación que impedía que continuara su juicio en casa. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 15, ARCELIA MAYA Y ABEL BARAJAS)

CORTE ACELERÓ EL PASO PARA ABATIR REZAGOS EN 2017

Entre resoluciones sin precedentes, como la que ordenó al Congreso de la Unión para regular la publicidad oficial o la destitución de un jefe delegacional en la Ciudad de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tuvo un 2017 muy ocupado para acabar con el rezago de expedientes. Hoy, el ministro presidente de la Corte, Luis María Aguilar Morales, rendirá su tercer informe anual de labores correspondiente al 2017. El año 2018 no será un año tranquilo para los ministros, puesto que entre los asuntos pendientes por resolver están la impugnación contra la Ley Antiaborto de Veracruz; los incumplimientos de sentencias de amparo contra el titular de la delegación Venustiano Carranza, actualmente Mónica López Moncada; la regulación sobre maternidad subrogada y la prohibición del matrimonio entre menores de edad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 40, DIANA LASTIRI)

AVALAN CONSULTA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con la ausencia de la oposición, incluido el PES, los diputados del PRI, Verde Ecologista y Nueva Alianza avalaron la consulta popular sobre el modelo actual de seguridad pública, respecto a las policías en los estados y municipios. La pregunta que se propone para la consulta es: “¿Estás de acuerdo en que nuestro país tenga 32 policías profesionales, una por cada estado, en lugar de las más de mil 800 policías municipales que, de acuerdo con distintos estudios, están mal capacitadas, mal equipadas y mal coordinadas?”. En caso de que el Senado de la República ratifique la consulta, será turnada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para su revisión y de ser avalada se regresará al Congreso para que emita la convocatoria, que debe realizarse el mismo día de la jornada electoral federal, de acuerdo con la Ley Federal de Consulta Popular. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 40, SUZZETE ALCÁNTARA)

CJF VALIDA COMPRAS SIN CONOCER TERRENOS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) autorizó 243.6 millones de pesos para adquirir terrenos en cuatro ciudades del país, pero aún no sabe cuáles son los predios que comprará. Por cinco votos contra dos, la Judicatura aprobó el 22 de noviembre tomar los recursos del Fideicomiso para Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, con miras a comprar terrenos en los municipios de Los Mochis, Sinaloa; Xalapa, Veracruz; Ciudad Victoria, Tamaulipas, y Xochitepec, Morelos, en los que eventualmente va a construir Centros de Justicia Penal. El consejero Felipe Borrego destacó que, según la normativa del fideicomiso, el dinero tiene que ir a "fines determinados", sin que en este caso estén identificados los terrenos, y recordó que estos recursos se pueden autorizar cuando sea, porque no son parte del presupuesto anual. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

CIUDAD DE MÉXICO / PRD, PAN Y MC SELLAN ALIANZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA 2018

Tras horas de negociaciones de última hora, los partidos PRD, PAN y MC alcanzaron un acuerdo para distribuirse las candidaturas a alcaldías y diputaciones, y registraron anoche la coalición Por la CDMX al Frente ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México rumbo a las elecciones de 2018. El PRD postulará candidatos a 11 de las 16 alcaldías, el PAN en tres y MC en dos, mientras que para las diputaciones el sol azteca obtuvo 18 de los 33 distritos electorales, según informaron líderes locales. La precandidata del PRD a la jefatura de Gobierno, Alejandra Barrales Magdalena, inició su precampaña con un llamado a diferenciar entre proyecto de "la incongruencia", con relación a Morena, y el proyecto del Frente, que calificó como "incluyente y que propone sumar". El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, dijo que los fines de semana pudiera acompañar el proselitismo del Frente.

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Incluso dijo que estará pendiente de las invitaciones que le hagan para salir los domingos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, CARINA GARCÍA Y GERARDO SUÁREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, DALILA SARABIA)

TAMAULIPAS / GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS PIDE EXTRADITAR A EXGOBERNADOR

A casi dos meses de que la Procuraduría General de la República (PGR) cumplimentó la orden de un Juez federal para detener provisionalmente al exgobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, ayer el gobierno de Estados Unidos solicitó su extradición. A Hernández Flores se le imputan los delitos de asociación delictuosa para lavado de dinero y operación de un negocio de envío de dinero sin licencia y para cometer fraude bancario. La solicitud de extradición del exmandatario priista se recibió el pasado 7 de diciembre por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dentro de la nota diplomática 17/4603, suscrita por William H. Duncan, ministro consejero de la embajada de los Estados Unidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, BENITO LÓPEZ)

YUCATÁN / EL PRI DESTAPA A SAHUÍ RIVERO COMO PRECANDIDATO PARA YUCATÁN

El Comité Ejecutivo Nacional del PRI definió que su precandidato para la gubernatura de Yucatán será Mauricio Sahuí Rivero. El PRI informó que el yucateco fue designado precandidato de unidad de entre un grupo de ocho aspirantes. El dirigente nacional del tricolor, Enrique Ochoa, se reunió con los aspirantes y entre todos eligieron a Sahuí Rivero. Los cuatro sectores nacionales del PRI y las tres organizaciones también brindaron su apoyo a dicha precandidatura. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 52, ARIADNA GARCÍA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

FRENTES POLÍTICOS/ A DÓNDE, A DÓNDE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó restituir a Humberto Moreira, exgobernador de Coahuila, como militante del PRI, tras considerar que la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del tricolor violó el debido proceso en su contra. Moreira fue detenido en 2016, en España, acusado de lavado de dinero. Actualmente está libre. Échense ese trompo a la uña: en el primer día de precampaña priista, Estados Unidos pide la extradición de Eugenio Hernández, exgobernador de Tamaulipas, el Tribunal le devuelve su militancia al coahuilense y se anuncia que el próximo martes el PRI recibirá las solicitudes de licencia de quienes quieran registrarse como candidatos a alcaldes, regidores y síndicos. No dude que Moreira aparezca en las boletas. Qué país. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 15, REDACCIÓN)

BALAS PERDIDAS/ DONACIONES E INFORME/ EL SANTO

Para los que se hicieron ojo de hormiga y olvidaron que prometieron hacer millonarias donaciones para los damnificados del 19-S, el ministro Luis María Aguilar va a dejar muy claro que la Suprema Corte de Justicia fue la única institución que entregó más de dos mil millones de pesos para ayudar a quienes perdieron su patrimonio. Nos anticipan que en el III Informe de Labores que hoy viernes rendirá el ministro Aguilar ante el Pleno de la Suprema Corte, los consejeros de la Judicatura Federal y los magistrados del Tribunal Electoral, se revelarán los detalles del acuerdo firmado con la Secretaría de Hacienda con dos objetivos centrales: etiquetar los recursos y evitar el uso electoral de éstos, para garantizar que se destinen exclusivamente para apoyar a quienes perdieron sus hogares. Al igual que el año pasado, se espera una sesión solemne ante el jefe del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, integrantes del gabinete y mesas directivas del Congreso de la Unión. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

CONFIDENCIAL

En el apartado “Feria de spots de presidenciables” se refiere que “Mientras que el TEPJF decide si son válidos o no

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017

los spots de los precandidatos únicos, los partidos promueven en sus spots a sus abanderados presidenciales. Con el arranque de las precampañas, el PRI no sólo dejó en su pauta ante el INE los promocionales en los que aparece la imagen de José Antonio Meade, sino que sumó otro en el que abiertamente se invita a la población a conocerlo". "Además, el Verde incorporó al exsecretario de Hacienda en sus spots. El PAN no se quedó atrás y, otra vez, difunde la imagen de Ricardo Anaya, aunque sus aliados del PRD y Movimiento Ciudadano todavía no se animan a promoverlo". Más adelante, el apartado "Moreira, priista por orden judicial" menciona que "Otra vez el 'debido proceso' y otra vez un partido político recibe un revés y sale ganando un militante. Hace unas semanas el Tribunal Electoral ordenó al PRD reinstalar sus derechos a Carlos Sotelo. Ahora tocó el turno a Humberto Moreira, pues el TEPJF revocó la resolución del PRI en la que declaró la pérdida de la militancia del exgobernador de Coahuila y exdirigente nacional tricolor... por violaciones al debido proceso". (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, REDACCIÓN)

EL SEMÁFORO/ HUMBERTO MOREIRA

El exgobernador de Coahuila, Humberto Moreira, regresó a las filas priistas, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la expulsión que la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI aprobara en abril pasado, con el argumento de que se había postulado a un puesto de elección popular por el Partido Joven en la entidad. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SACAPUNTAS/ TRES DEBATES Y PUNTO

Tres debates, sólo tres, habrá entre los candidatos presidenciales. Así lo avaló el TEPJF, al desechar, ayer, las impugnaciones del PRD y MC, que pedían realizar más. Para los magistrados, tres debates son suficientes para garantizar equilibrio entre el derecho ciudadano a recibir información y el de los partidos a definir sus estrategias de campaña. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 2, REDACCIÓN)